

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AQUILES SERDAN,
BALLEZA, BATOPILAS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN, JANOS,
SAUCILLO, URUACHI, URIQUE, GALEANA, RIVA PALACIO,
MORIS, GUERRERO, SATEVO E HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**

Presidencia Municipal
Janos, Chih.

Janos, Chihuahua a 30 de diciembre del 2011

H. Congreso del Estado


PRESENTE.-

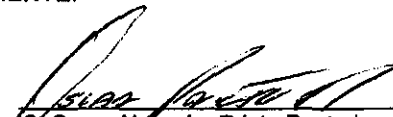
Por este conducto los abajo firmantes regidores del H. ayuntamiento del Municipio de Janos nos permitimos hacer entrega del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 aprobado en sesión de cabildo de fecha 20 de diciembre del 2011 el cual fue votado con seis votos a favor por parte de los regidores y uno en contra del C. presidente municipal.

Cabe hacer mención que el presupuesto presentado por parte del C. Presidente municipal y el tesorero fue modificado en algunos rubros por parte del ayuntamiento, negándose estos a realizar en el documento los cambios aprobados por el ayuntamiento, por tal motivo se procedió a levantar una acta administrativa al C. tesorero municipal por parte del H. Ayuntamiento.

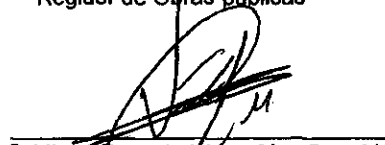
Sin otro particular solicitamos que tenga recibido en tiempo y forma el presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 aprobado por el H. Ayuntamiento del municipio de Janos.

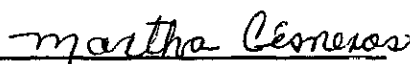
ATENTAMENTE:



C. Dora Imelda Domínguez Lucero
Regidora de Hacienda y Gobernación


C. Oscar Alejandro Prieto Rentería
Regidor de Obras públicas


C. Viola Angélica Palacios Tarín
Regidora de Agricultura y Ganadería


C. Víctor Eugenio López Mac Donald
Regidor de Educación y Cultura


C. Martha Alicia Cisneros Portillo
Regidora de trabajo y prev. Social


C. Jaime de la Rosa Carbajal
Regidor de Ecología

c.c.p. Dip. Enrique Serrano Escobar

c.c.p. Presidente de la comisión permanente del H. Congreso del Estado

LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2012

presidencia

remuneraciones al personal	\$	445,968.00
compensación	\$	4,032.00
aguinaldo	\$	50,000.00
prima vacacional	\$	2,473.00
viáticos	\$	50,000.00
periódicos y suscripciones	\$	+
combustibles	\$	60,000.00

secretaria

remuneraciones al personal	\$	176,400.00
compensación	\$	+
aguinaldo	\$	19,600.00
prima vacacional	\$	980.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	10,000.00

Tesorería

remuneraciones al personal	\$	428,400.00
compensación	\$	42,336.00
aguinaldo	\$	52,304.00
prima vacacional	\$	2,616.00
viáticos	\$	35,000.00
combustibles	\$	35,000.00

Obras Publicas

remuneraciones al personal	\$	453,600.00
compensación	\$	72,584.00
aguinaldo	\$	57,626.00
prima vacacional	\$	3,284.00
viáticos	\$	40,000.00
combustibles	\$	540,000.00
fletes y acarreo	\$	60,000.00
mantenimiento y de calles	\$	80,000.00

Servicios Municipales

remuneraciones al personal	\$	717,696.00
compensación	\$	131,300.00
aguinaldo	\$	93,234.00
prima vacacional	\$	5,263.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	360,000.00

Oficialía Mayor

remuneraciones al personal	\$	126,000.00
compensación	\$	7,812.00
aguinaldo	\$	14,673.00
prima vacacional	\$	825.00
viáticos	\$	10,000.00

combustibles	\$	36,000.00
Junta de Aguas		
remuneraciones al personal	\$	189,000.00
compensación	\$	17,200.00
aguinaldo	\$	22,600.00
prima vacacional	\$	1,300.00
viáticos	\$	20,000.00
combustibles	\$	105,000.00
Catastro		
remuneraciones al personal	\$	189,000.00
compensación	\$	35,000.00
aguinaldo	\$	24,536.00
prima vacacional	\$	1,380.00
viáticos	\$	20,000.00
combustibles	\$	20,000.00
Biblioteca y Correo		
remuneraciones al personal	\$	214,200.00
compensación	\$	1,735.00
aguinaldo	\$	28,050.00
prima vacacional	\$	1,600.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	20,000.00
Desarrollo rural y municipal		
remuneraciones al personal	\$	252,000.00
compensación	\$	6,560.00
aguinaldo	\$	6,906.00
prima vacacional	\$	1,600.00
viáticos	\$	20,000.00
combustibles	\$	28,000.00
fletes y acarreos	\$	20,000.00
Transparencia		
remuneraciones al personal	\$	63,000.00
compensación	\$	3,780.00
aguinaldo	\$	7,323.00
prima vacacional	\$	412.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	12,000.00
Coordinación de deportes		
remuneraciones al personal	\$	113,400.00
compensación	\$	33,770.00
aguinaldo	\$	16,136.00
prima vacacional	\$	907.00
viáticos	\$	20,000.00
combustibles	\$	76,360.00

Director de protección civil		
remuneraciones al personal	\$	75,600.00
compensación	\$	18,900.00
aguinaldo	\$	10,361.00
prima vacacional	\$	583.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	30,000.00
Ganadería		
remuneraciones al personal	\$	72,000.00
compensación	\$	19,200.00
aguinaldo	\$	10,133.00
prima vacacional	\$	507.00
viáticos	\$	20,000.00
Registro civil		
remuneraciones al personal	\$	75,600.00
compensación	\$	4,536.00
aguinaldo	\$	8,786.00
prima vacacional	\$	495.00
viáticos	\$	20,000.00
combustibles	\$	9,000.00
Desarrollo y fomento social		
remuneraciones al personal	\$	75,600.00
compensación	\$	-
aguinaldo	\$	8,400.00
prima vacacional	\$	420.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	10,000.00
apoyo a la salud	\$	60,000.00
Instancia de la mujer		
remuneraciones al personal	\$	-
compensación	\$	-
aguinaldo	\$	-
prima vacacional	\$	-
viáticos	\$	-
combustibles	\$	-
Seguridad publica F.A.F.M.		
remuneraciones al personal	\$	1,965,600.00
compensación	\$	680,400.00
aguinaldo	\$	287,361.00
prima vacacional	\$	16,161.00
viáticos	\$	40,000.00
combustibles	\$	680,000.00
mantenimiento de vehículos	\$	200,000.00
equipamiento de vehículos	\$	100,000.00
uniformes y equipo de seguridad	\$	135,853.00

alimento de reos	\$	100,000.00
Ambulancia	\$	400,000.00
Sindicatura		
remuneraciones al personal	\$	240,000.00
compensación	\$	-
aguinaldo	\$	26,667.00
prima vacacional	\$	1,333.00
viáticos	\$	10,000.00
combustibles	\$	10,000.00
Regidores		
dietas	\$	1,008,000.00
aguinaldos	\$	112,002.00
viáticos	\$	36,000.00
combustibles	\$	102,000.00
equipo de computo	\$	25,000.00
Comisarios		
dietas	\$	170,100.00
combustibles	\$	30,000.00
Juez de campo		
dietas	\$	25,200.00
combustibles	\$	-
Seguridad social		
atención medica	\$	230,000.00
medicamentos	\$	110,000.00
Papelería y artículos de escritorio		
artículos de oficina	\$	65,000.00
artículos de computo	\$	90,000.00
Elaboración e impresión de valores		
certificados ingresos y egresos actas de reg. Civil	\$	50,000.00
Materiales de mantenimiento		
neumáticos y cámaras	\$	90,000.00
combustibles	\$	60,000.00
material de limpieza	\$	50,000.00
material eléctrico	\$	40,000.00
refacciones accesorios y herramientas	\$	150,000.00
análisis de agua potable	\$	30,000.00
gas	\$	70,000.00
gas cloro	\$	10,000.00
Otros materiales y suministros		
vestuarios, uniformes y blancos	\$	40,000.00
material de botiquín	\$	10,000.00
alimentación de personas	\$	40,000.00
artículos de cafetería	\$	15,000.00
protección civil	\$	50,000.00
Servicios Básicos		

servicio postal, telegráfico y mensajería	\$	5,000.00
servicio telefónico y telefax	\$	160,000.00
energía eléctrica	\$	2,000,584.00
servicio de agua potable	\$	30,000.00
fletes, maniobras y almacenajes	\$	100,000.00
servicio de lavandería, limpieza e higiene	\$	5,000.00
placas y tenencias	\$	6,000.00
Difusión e información		
promoción social y cultural	\$	60,000.00
avisos de radio	\$	80,000.00
servicios publicitarios	\$	20,000.00
publicaciones paso del norte	\$	40,000.00
Servicios de asesoría, estudio e investigación		
asesoría jurídica	\$	95,000.00
asesoría de sistemas y programas	\$	80,000.00
liquidación de personal	\$	150,000.00
Gastos comerciales, financieros y de seguros		
intereses, descuentos y otros servicios	\$	5,000.00
seguros y fianzas	\$	20,000.00
fletes, maniobras y almacenajes	\$	40,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y vehículos		
manta. Y Rep.. De equipo de oficina	\$	10,000.00
manta. Y Rep.. De maquinaria y equipo	\$	20,000.00
manta. Y Rep.. De equipo de computo	\$	10,000.00
manta. Y Rep.. De equipo de señalamientos	\$	10,000.00
manta. Y Rep.. De equipo de comunicación	\$	30,000.00
manta. Y Rep.. De vehículos	\$	180,000.00
manta. Y Rep.. De maquinaria pesada	\$	150,000.00
manta. Y Rep.. De equipo de aguas	\$	50,000.00
manta. Y Rep.. De mantenimiento de redes	\$	100,000.00
Mantenimiento de obras		
conservación y reparación de edificios públicos	\$	50,000.00
Rep.. Y manta. De parques, jardines glorietas	\$	20,000.00
Rep.. Y manta. De caminos vecinales	\$	150,000.00
locales de deporte y recreación	\$	20,000.00
manta. De escuelas	\$	80,000.00
Servicios oficiales		
gastos de ceremonial y de orden social	\$	100,000.00
congresos convenciones y exposiciones	\$	30,000.00
atención a visitantes	\$	50,000.00
festividades y onomásticos	\$	15,000.00
cabalgata binacional	\$	40,000.00
actividades cívicas y festividades	\$	50,000.00
gastos funerarios	\$	10,000.00
hospedaje y alimentación a dependencias oficiales	\$	30,000.00

eventos 16 de septiembre	\$	100,000.00
evento día de las madres	\$	75,000.00
informe de gobierno	\$	60,000.00
Misión cultural		
arrendamientos	\$	60,000.00
combustibles	\$	15,000.00
Materiales de mantenimiento	\$	10,000.00
viáticos	\$	20,000.00
fletes	\$	20,000.00
Transferencias		
instituciones educativas	\$	300,000.00
cooperaciones y ayudas	\$	400,000.00
becas	\$	350,000.00
despensas cobijas	\$	120,000.00
fomento al deporte	\$	190,000.00
subsídios al sistema DIF	\$	240,000.00
CREI	\$	48,000.00
apoyo a comisarios	\$	20,000.00
fondo para ayuda social por parte del h. ayuntamiento	\$	500,000.00
instancia de la mujer	\$	-
Compras de activo fijo		
compras de mob. Y equipo de oficina	\$	50,000.00
compras de equipo de computo	\$	60,000.00
compras de equipo de transporte	\$	370,000.00
Obras		
F.I.S.M	\$	4,557,087.00
participaciones adicionales	\$	1,672,412.00
suma	\$	27,348,642.00

En Janos Chih. Siendo las 2:55 pm estando presentes los Regidores: Víctor E. López Mac Donald, Oscar Prieto Renteria, Dora I. Domínguez Lucero, Jaime de la Rosa Carbajal, Viola A. Palacios Tarín, Martha A. Cisneros Portillo, en la tesorería Municipal nos permitimos levantar la siguiente acta administrativa al tesorero C. José Humberto Gonzales Sáenz por desacato en sus funciones como servidor público ya que se niega a realizar las modificaciones aprobadas por el H. Ayuntamiento al presupuesto para el ejercicio fiscal 2012. Mismo que fueron aprobadas por unanimidad por parte del cuerpo de regidores.

Por tanto pedimos al C. presidente Municipal José Mendoza Grado la destitución del tesorero municipal por desacato a las disposiciones del H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta administrativa siendo las 3:15 pm del día 28 de Diciembre del 2011 firmando los que en ella intervienen.


C. Dora I. Domínguez Lucero

Regidora de Hacienda y gobernación


C. Víctor E. López Mac Donald

Regidor de Educación y Cultura


C. Jaime de la Rosa Carbajal

Regidor de Ecología


C. Oscar A. Prieto Renteria

Regidor de Obras Publicas


C. Viola A. Palacios Tarín

Regidora de Agricultura y Ganadería


C. Martha A. Cisneros Portillo

Regidora de Trabajo y Prev. Social